

Panamá, 28 de abril de 2022

Ingeniero  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
Ministro de Ambiente  
Ministerio de Ambiente  
Ciudad de Panamá, Panamá  
E. S. D.



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Rubén Darío Prato

Fecha: 10/5/2022

Hora: 9:33 am

Respetado Ingeniero Concepción:

Por este medio, remitimos a la consideración del Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) Categoría I del proyecto denominado "COROTU VILLAGE", para su debida revisión y evaluación; proyecto que contempla el desarrollo de infraestructura turística en dos polígonos de terreno dentro del Complejo Turístico Corotú Plaza denominada como la Finca con Folio Real N° 3398, con código de ubicación 8301, ubicada en el Corregimiento de Bejuco, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, el cual se estará realizando en los globos #2 y #3

La finca mencionada está a nombre de **FINANCIERA GRAND PACIFIC S.A.**, la cual tiene como Razón Social a la empresa **Desarrollo Inmobiliario Montecarlo, S.A.** sociedad anónima promotora del proyecto y que está debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público, bajo el Folio N°155666343, siendo su representante legal, el Señor Rubén Darío Prato Zuluaga, varón, de nacionalidad dominicana, con carné de residente permanente N° E-8-163950, con domicilio de oficina en Obarrio, Calle 55 entre Abel Bravo y Samuel Lewis. Torre SFC, Piso 25. Ofic. C-D., distrito y provincia de Panamá, localizable en los teléfonos 395-0297 / 395-0298; correo electrónico: [asistente.recepcion@pratocorp.com](mailto:asistente.recepcion@pratocorp.com); Página web: <https://grupoprato.com>.

El documento ha sido confeccionado siguiendo los lineamientos exigidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009 y la Ley 41 General del Ambiente y el contenido del mismo está conformado por 211 fojas, incluyendo los índices, anexos y esta nota.

El estudio ambiental fue elaborado por el consultor ambiental principal Ing. Bríspulo Hernández Castilla (IAR-038-99) en colaboración con la Ing. Karol Karoline King Coba (IRC-018-2010), quienes son localizables en los teléfonos: 933-0166 y 6673-7301; correo electrónico: [brispulo@gmail.com](mailto:brispulo@gmail.com).

Sin más por el momento,



RUBEN DARÍO PRATO ZULUAGA  
C.R.P. E-8-163950  
Representante Legal  
**DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO S.A.**





4

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2022.04.20 15:05:07 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

154601/2022 (0) DE FECHA 20/04/2022

QUE LA SOCIEDAD

DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155666343 DESDE EL MARTES, 12 DE JUNIO DE 2018

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ITSELA FABIANY GUILLÉN GANTES

SUSCRIPTOR: CARLOS RAUL MORENO DAVILA

DIRECTOR / PRESIDENTE: RUBEN DARIO PRATO ZULUAGA

SECRETARIO: RUBEN DARIO PRATO ZULUAGA

DIRECTOR / TESORERO: JUAN CARLOS NARZA GOMEZ

DIRECTOR: MARIA FERNANDA MARTINEZ

AGENTE RESIDENTE: MAUAD & MAUAD

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR EL PRESIDENTE, EN AUSENCIA EL SECRETARIO TITULAR DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN DIEZ ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE MIL DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN NOMINATIVAS UNICAMENTE. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 20 DE ABRIL DE 2022A LAS 1:25 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403464190**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CODE7370-24F1-462F-A515-12D91C9B0401  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2022.04.20 15:06:10 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

154620/2022 (0) DE FECHA 20/04/2022

QUE LA SOCIEDAD

FINANCIERA GRAND PACIFIC, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155632141 DESDE EL VIERNES, 24 DE JUNIO DE 2016

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ABDIEL JOSE BERROCAL ORTIZ

SUSCRIPTOR: ANARA MAYLIN WHITE GUZMAN

DIRECTOR / PRESIDENTE: RUBEN DARIO PRATO ZULUAGA

DIRECTOR / SECRETARIO: MARIA FERNANDA MARTINEZ DE PRATO

GERENTE GENERAL: ALEXIS ANTONIO ORTIZ SAMANIEGO

DIRECTOR / TESORERO: MONICA DEL CARMEN JOHNSON MARQUEZ

AGENTE RESIDENTE: JOSE TEJEDOR BARSALLO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL PRESIDENTE, EN SUS AUSENCIAS LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ AQUELLA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA

- QUE SU CAPITAL ES DE 500,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERÁ DE QUINIENTOS MIL DÓLARES MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN CIENTO ACCIONES QUE SERÁN EMITIDAS ÚNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA DE UN VALOR NOMINAL DE CINCO MIL DÓLARES CADA UNA  
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 20 DE ABRIL DE 2022 A LAS 1:29 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403464269**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0BEB9752-9F12-42A5-86A0-AF57BE4BCDA2  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE GRACIA MORALES  
FECHA: 2021.09.29 09:23:36 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 365604/2021 (0) DE FECHA 09/28/2021.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHAME CÓDIGO DE UBICACIÓN 8301, FOLIO REAL N° 3398 (F) CORREGIMIENTO CHAME, DISTRITO CHAME, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES - ESCRITURA 146 DE 25 DE MARZO DE 1916, NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA. ; INSCRITA AL TOMO 71 FOLIO 72. EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 16 ha 9077 m<sup>2</sup> EL VALOR DEL TRASPASO ES: CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO BALBOAS CON OCHENTA Y CUATRO (B/. 180,561.84). ADQUIRIDA EL 08 DE OCTUBRE DE 2019. COLINDANCIAS: NORTE. Y SUR TIERRAS BALDIAS ; ESTE. COLINDA LOTE DE ISMAEL ANTADILLAS Y TIERRAS BALDIAS; OESTE. TIERRAS BALDIAS CON CAMINO QUE CONDUCE DE BEJUCO Y CHAME A CAPIRA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FINANCIERA GRAND PACIFIC, S.A. (RUC 155632141-2-2016) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** RESTRICCIÓN: SUJETA EN LOS ARTICULOS 102 DE LA LEY 20 DE 1913 16/05/1916 QUE NO CONSTA MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA QUE NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 09:15 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403184843**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CB29E7C9-2F9D-44AA-914B-2AA196C1700F  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

**Ruben Dario Prato Zuluaga**



**E-8-163950**

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 28-FEB-1974  
LUGAR DE NACIMIENTO: VENEZUELA  
NACIONALIDAD: DOMINICANA  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: A+  
EMPEDIDA: 19-ABR-2021 EXPIRA: 19-ABR-2038



Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Publico Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cedula de identidad No. 8.711-694

**CERTIFICO:**

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme

**28 ABR 2022**

Panamá \_\_\_\_\_



  
\_\_\_\_\_  
Licdo. Erick Barciela Chambers  
Notario Publico Octavo



FINANCIERA GRAND PACIFIC

"Construyendo el Futuro"

Panamá, 28 de abril de 2022.

Señores  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
E. S. M.

Por este medio yo, Rubén Darío Prato Zuluaga, con carné de residente permanente No. E-8-163950, en mi condición de Representante Legal de la sociedad **FINANCIERA GRAND PACIFIC, S.A.**, con RUC 155632141-2-2016 DV 23, sociedad propietaria de la Finca con Folio Real N°3398, con código de ubicación 8301, ubicada en el Corregimiento de Bejuco, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste; autorizo el uso de la finca anteriormente mencionada a la sociedad **DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO, S.A.**; con RUC 155666343-2-2018 DV 30, para el desarrollo del Proyecto "COROTU VILLAGE" dentro de los globos #2 y #3 del proyecto Complejo Turístico Corotú Plaza.

Sin más por el momento, agradeciendo la atención brindada a la presente.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  


**RUBEN DARÍO PRATO ZULUAGA**  
**C.R.P. E-8-163950**  
**Representante Legal**  
**FINANCIERA GRAND PACIFIC, S.A.**

Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma (s) (son) auténtica (s).

Panamá **28 ABR 2022**

*[Signature]*  
Testigo  
*[Signature]*  
Testigo  
Licdo. Erick Barciela Chambers  
Notario Público Octavo



Dirección: Obarrio, Calle 55, entre Abel Bravo y Samuel Lewis,  
Torre SFC, piso 23, oficina C. Panamá.  
Teléfono: +507-3950297 Ext. 121



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Karol Karoline  
King Cobra



NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1984  
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMÁ, LA CHORRERA  
SEXO F DONANTE TIPO DE SANGRE B+  
EXPEDIDA: 25-JUN-2012 EXPIRA: 25-JUN-2022

8-776-1014



*Karol King*



MINISTERIO DE  
AMBIENTE

## Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

### Recibo de Cobro

No.

9016956

#### Información General

<b>Hemos Recibido De</b>	DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO S.A. / FOLIO: 155666343	<b>Fecha del Recibo</b>	2022-5-5
<b>Administración Regional</b>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<b>Guía / P. Aprov.</b>	
<b>Agencia / Parque</b>	Ventanilla Tesorería	<b>Tipo de Cliente</b>	Contado
<b>Efectivo / Cheque</b>		<b>No. de Cheque</b>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<b>La Suma De</b>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

#### Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

**Monto Total B/. 353.00**

#### Observaciones

PAGO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA 1 Y SOLICITUD DE PAZ Y SALVO REP. LEGAL RUBEN DARIO PRATO PROYECTO "COROTÚ VILLAGE" UBICACIÓN DE LA EMPRESA PANAMÁ, SLIP 170622714.

Día	Mes	Año	Hora
05	05	2022	10:19:40 AM

**Firma**

*Delemina Riquelme*  
Nombre del Cajero Delemina Riquelme



IMP 1



República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo  
N° 201208

Fecha de Emisión:

05	05	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

04	06	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:  
**DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO S.A.**

Representante Legal:

**RUBEN DARIO PRATO**

Inscrita

Tom o	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	155666343 Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
BRISPULO HERNANDEZ	IAR-038-99		✓		
KAROL KAROLINE KING	IRC-018-2010		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: COROTU VILLAGE.  
Corregimiento: BEJUCO  
Distrito: CHAME  
Provincia: PANAMÁ OESTE.

Categoría:

I

PROMOTOR

Nombre: DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO, S.A.  
Dirección de Contacto: OBARRIO, CALLE 55, ENTRE ABEL BRAVO Y SAMUEL LEWIS.  
Provincia: PANAMA.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: RUBEN DARIO PRATO ZULUAGA.  
Dirección de Contacto: OBARRIO, CALLE 55, ENTRE ABEL BRAVO Y SAMUEL LEWIS.  
Provincia: PANAMA.

Cédula: E-8-163950

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental  
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	REBECA GUERRA
Firma	<i>Rebeca Guerra</i>
Fecha de Verificación	10-5-2022

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental  
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Corotei village

PROMOTOR: Desarrollo Inmobiliario Montecarlo, S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 10 MES Mayo AÑO 2022

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 1/2 X 13 O 14.	✓		
2. DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 1/2 X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2. ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		(1) Original
3. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		(2) CD.
5. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6. PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		✓	
8. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.		✓	
9. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.		○	

Entregado por: Brispulo Hernandez  
8-513-1069

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: [Signature]

Técnico: \_\_\_\_\_

Cedula: 6673 7301

[Signature]

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	10 DE MAYO DE 2022
<b>FECHA DE INFORME:</b>	11 DE MAYO DE 2022
<b>PROYECTO:</b>	COROTÚ VILLAGE
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	BRÍSPULO HERNÁNDEZ IAR-038-1999 KAROL KAROLINE KING IRC-018-2010
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	VÍA INTERAMERICANA, (DESPUÉS DEL PUENTE DEL RÍO BEJUCO, ENTRADA A LA DERECHA, ANTES DE QUESOS MILI), CORREGIMIENTO DE BEJUCO, DISTRITO DE CHAME, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consiste la elaboración de estudios, diseños, planos, actividades constructivas y operativas para un proyecto turístico, que comprende un hotel y una clínica de atenciones médicas. Las actividades constructivas y operativas incluyen actividades de limpieza, nivelación de terreno, movimiento de tierra, conformación de calle de acceso y drenajes, construcción de infraestructura básica (pozos para el agua potable, alcantarillado sanitario, planta de tratamiento de aguas residuales, tendido eléctrico), construcción de cabañas campestres, gazebos, ciclo vía, veredas, además de áreas de uso común, área social con piscina y áreas verdes.

El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real No. 3398, Código de Ubicación No. 8301, con una superficie de 16 ha + 9077 m<sup>2</sup>, cuyo Registral Titular es la Sociedad FINANCIERA GRAND PACIFIC, S.A., que a través de Nota notariada autoriza a la Sociedad DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO S.A., para que utilice de la finca una superficie de 37,954.62 m<sup>2</sup> (globo No. 2 y No. 3), para el desarrollo del proyecto.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **COROTÚ VILLAGE**, promovido por la Sociedad **DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO S.A.**

**ELABORADOR POR:**

 **CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA**  
**YOHANA Y. CASTILLO V.**  
INGENIERA EN CIENCIAS AMBIENTALES  
CENAF. M. REC. NAT. \*  
IDONEIDAD: 9.074-17-M19 \*

**REVISADOR POR:**

 **CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA**  
**JEAN C. PEÑALOZA P.**  
INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES  
IDONEIDAD: 7.023-12 \*

**LICENCIADA YOHANA CASTILLO**  
Técnica Evaluadora de Sección de EIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**TÉCNICO JEAN C. PEÑALOZA**  
Jefe de Sección de Evaluación de EIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**Vo. Bo.**

  
**LICENCIADA MARISOL AYOLA A.**  
Directora Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



18

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**PROVEIDO-ADM-SEIA- 055 -2022**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Sociedad **DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **COROTÚ VILLAGE**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 10 de mayo de 2022, el señor **RUBÉN DARIO PATRO ZULUAGA**, de nacionalidad dominicana, con carné de residente permanente No. **E-8-163950**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **COROTÚ VILLAGE**, ubicado en la Vía Interamericana (después del puente del río Bejuco, entrada a la mano derecha, antes de Quesos Mili), corregimiento de Bejuco, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **BRÍSPULO HERNÁNDEZ** y **KAROL KAROLINE KING** persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IAR-038-1999** e **IRC-018-2010**. (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo N°. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 11 de mayo de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **COROTÚ VILLAGE**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

**RESUELVE:**

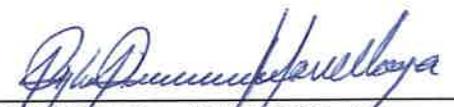
**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **COROTÚ VILLAGE**, promovido por la Sociedad **DESARROLLO INMOBILIARIO MONTECARLO S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los trece (13) días, del mes de Mayo del año Diecinueve mil veintidos (2022).

CÚMPLASE,

  
**LICENCIADA MARISOL AYOLA A.**  
Directora Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

